



PERÍODO 2023

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	EFRAIN WANERGES JURADO TAMAYO
CÉDULA:	1600213761
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MERA
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/ CONCEJALES RURALES

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
16/05/2024	PALACIO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA	150

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
SOCIALIZAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS TRASCENDENTES CON LOS SECTORES INVOLUCRADOS A TRAVÉS DE FOROS, TALLERES Y CONVERSATORIOS A NIVEL PARROQUIAL, CANTONAL Y PROVINCIAL.	1.- SE SOCIALIZA CONJUNTAMENTE CON LA TÉCNICA JOHANA ZABALA ENCARGADA DE AVALÚOS Y CATASTROS Y SU EQUIPO DE TRABAJO, EL CAMBIO DE PREDIOS RURALES A URBANOS CONFORME AL PDOT VIGENTE; COMO BASE PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE LA FORMACIÓN DEL CATASTRO, SU VALORACIÓN Y LA DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN MERA, PARA EL BIENIO 2024-2025 EN LA PARROQUIA SHELL; EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 17H00 EN LA SALA POLIFUNCIONAL LOS SECTORES: CUATRO DE OCTUBRE Y SACHA RUNA; EL 28 DE NOVIEMBRE 2023; SANTA ANA DEL RECUERDO, DESMEMBRACIÓN 3D CHONTA CASPI, Y SICHA PUMA; 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 MUSHUK ALLPA, LUZ ADRIANA Y MORAVIA; EL 30 DE NOVIEMBRE SE REALIZÓ CON MERA Y MADRE TIERRA A LAS 17H00 EN EL SALÓN DE LA CIUDAD DEL CANTÓN MERA. 2.- SE SOCIALIZA CONJUNTAMENTE CON LAS DIRECCIONES DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANIFICACIÓN CON LOS MORADORES DE LA PARROQUIA MADRE TIERRA, EL DÍA JUEVES 09 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 18H00 EN EL COLISEO DE LA PARROQUIA; EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y ASFALTADO DE LAS CALLES DE LA CABECERA PARROQUIAL DE MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA.	1.- EN EL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN ANTES MENCIONADO LOS MORADORES DE LA PARROQUIA SHELL PROPUSIERON ALGUNAS OBSERVACIONES E INQUIETUDES QUE EN SU MOMENTO FUERON ABSUELTAS POR LOS TÉCNICOS DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADMCM; DE IGUAL MANERA EN LOS DÍAS SUBSIGUIENTES DE SOCIALIZACIÓN EXISTIERON RECLAMOS E INQUIETUDES, MISMAS QUE FUERON ABSUELTAS POR EL EQUIPO TÉCNICO DE AVALÚOS Y CATASTROS Y POR EL SEÑOR ALCALDE; QUIENES LES INFORMABAN QUE DICHO PDOT YA FUE APROBADO EN MESES ANTERIORES PERO QUE NO HABÍAN SIDO INFORMADOS OPORTUNAMENTE POR EL EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR. 2.- DURANTE EL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN SOBRE EL MENCIONADO PROYECTO EN LA PARROQUIA MADRE TIERRA; SE OBSERVÓ MUESTRAS DE GRATITUD Y COMPLACENCIA A SUS AUTORIDADES TANTO EJECUTIVA COMO LEGISLATIVAS POR LA ACERTADA DECISIÓN DE EJECUTAR DICHO PROYECTO.	1.- AL SER PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN, SIEMPRE INSISTIRÉ EN LA EFECTIVIDAD DE LOS PROCESOS DE SOCIALIZACIÓN DE LAS ORDENANZAS Y PROYECTOS A EJECUTARSE POR QUE EN ELLOS SE SUGIEREN ALGUNOS ASPECTOS QUE PERMITAN MEJORAR Y FORTALECER NUESTRO ACCIONAR MUNICIPAL.

<p>PRESENTAR PROYECTOS DE ACTUALIZACIÓN DE ORDENANZAS; ASÍ COMO NUEVOS PROYECTOS DE LEGISLACIÓN CANTONAL.</p>	<p>DURANTE ESTE PERIODO DE TIEMPO COMO CONCEJAL RURAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN; FUI PROPONENTE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ORDENANZAS: 1.- CON FECHA 2 DE JUNIO DE 2023; SE PRESENTA LA PROPUESTA DE ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GADMC MERA. 2.- CON FECHA 19 DE JULIO DE 2023, SE PRESENTA LA PROPUESTA DE ORDENANZA QUE REGULA, CONTROLA Y DIFUNDE LA GESTIÓN, PROMOCIÓN Y PATROCINIO DEL ARTE, CULTURAL E IDENTIDAD DEL CANTÓN MERA. 3.- CON FECHA 15 DE AGOSTO DE 2023, SE PRESENTA LA PROPUESTA DE ORDENANZA QUE NORMA Y REGLAMENTA LA ENTREGA DE CONDECORACIONES Y RECONOCIMIENTOS CONFERIDOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA. 4.-CON FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2023; SE PRESENTA LA ORDENANZA QUE NORMA Y REGLAMENTA EL USO, CONSERVACION Y OCUPACION DE ESPACIOS Y VIA PUBLICA DEL CANTÓN MERA. 5.- CON OFICIO NRO. 015-CMM-GADMCM-2023, DEL 15 DE AGOSTO DE 2023; RUBRICADO POR TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN, DIRIGIDO AL SEÑOR ALCALDE, PONIENDO EN SU CONOCIMIENTO EL TERCER TRABAJO LEGISLATIVO QUE ES LA ORDENANZA QUE CREA E INSTITUCIONALIZA LA MESA DE TURISMO DEL CANTÓN MERA. 6.- CON OFICIO NRO. 021-CMM-GADMCM-2023, DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2023; RUBRICADO POR TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN, DIRIGIDO AL SEÑOR ALCALDE; PONIENDO EN SU CONOCIMIENTO EL SEXTO TRABAJO LEGISLATIVO QUE ES LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE NORMA Y REGULA EL PROCEDIMIENTO DE LA INDEMNIZACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO PARA ACOGERSE A LA JUBILACIÓN DE LOS TRABAJADORES SUJETOS AL CÓDIGO DEL TRABAJO EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA.</p>	<p>1.- ORDENANZA DE LA QUE FUI PROPONENTE Y EN SESIÓN ORDINARIA N°007 DEL 29 DE JUNIO DE 2023, CON RESOLUCIÓN N° 030-GADMM-2023 POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EN PRIMER DEBATE; Y EN SESIÓN ORDINARIA N° 013 DEL 10 DE AGOSTO DE 2023, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 052-GADMM-2023; SE APRUEBA EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE. 2.- ORDENANZA DE LA QUE FUI PROPONENTE Y EN SESIÓN ORDINARIA N°015 DEL 24 DE AGOSTO DE 2023, CON RESOLUCIÓN N° 061-GADMM-2023 POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EN PRIMER DEBATE; Y EN SESIÓN ORDINARIA N° 023 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2023, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 094-GADMM-2023; SE APRUEBA EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE. 3.- ORDENANZA DE LA QUE FUI PROPONENTE Y EN SESIÓN ORDINARIA N°017 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023, CON RESOLUCIÓN N° 070-GADMM-2023 POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EN PRIMER DEBATE; Y EN SESIÓN ORDINARIA N° 025 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2023, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 105-GADMM-2023; SE APRUEBA EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE. 4.-ORDENANZA DE LA QUE FUI PROPONENTE Y EN SESIÓN ORDINARIA N°006 DEL 8 DE FEBRERO DE 2024, CON RESOLUCIÓN N° 023-GADMM-2024 POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DA POR CONOCIDO EL PROYECTO DE ORDENANZA; Y, QUE SE REMITA A LOS PROPONENTES PARA QUE SE CONTEMPLA LA OBSERVACIÓN REALIZADA. 5.- MEDIANTE OFICIO NRO.018, DEL 15 DE AGOSTO DE 2023, RUBRICADO POR TODOS LOS SEÑORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN; DIRIGIDA AL SEÑOR ALCALDE; EN LA QUE SE LE COMUNICA QUE NUESTRO AFÁN, NO ES EL CONFRONTAR CON NINGÚN PERSONERO DE LA MUNICIPALIDAD POR LA AUTORÍA DE TAL O CUAL ORDENANZA. 6.- PROYECTO DE ORDENANZA QUE FUE PRESENTADO EN FUNCIÓN DE MEJORAR LA JUBILACIÓN DE LOS SEÑORES TRABAJADORES SUJETOS AL CÓDIGO DE TRABAJO EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA.</p>	<p>1.- LA APROBACIÓN DE ESTA ORDENANZA NOS PERMITE REGLAMENTAR EL ACCIONAR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, DE MANERA OPORTUNA, EFICAZ, EFICIENTE Y EFECTIVA. 2.- CON LA APROBACIÓN DE ESTA ORDENANZA SE PRETENDE IMPULSAR ACCIONES INTEGRALES AL PROCESO CULTURAL, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS QUE FOMENTEN Y DESARROLLEN LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, RECREATIVAS, CREATIVAS E INNOVADORAS, CONSIDERANDO QUE LA CULTURA LA FORMAMOS TODOS. 3.- CON LA APROBACIÓN DE ESTA ORDENANZA SE PRETENDE RECONOCER A PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, ASOCIACIONES Y GREMIOS, QUE, CON SU ESPÍRITU DE TRABAJO, CONTRIBUYEN AL ADELANTO CULTURAL, EDUCATIVO, ECONÓMICO, ARTÍSTICO, TURÍSTICO, DE SALUD, EMPRENDIMIENTOS, ORGANIZACIONAL, AMBIENTAL, DEPORTIVO Y CIENTÍFICO DE LA COMUNIDAD; COMO UNA FORMA DE VALORAR, AGRADECER Y FOMENTAR ESTAS ACCIONES POSITIVAS QUE PROPICIAN EL DESARROLLO DEL CANTÓN MERA. 4.-LA PRESENTE ORDENANZA ESTÁ EN PROCESO DE RECTIFICACIÓN PARA PROCEDER A REINGRESAR A CONCEJO PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. 5.- POR VOLUNTAD PROPIA DE LOS PROPONENTES LA ORDENANZA FUE RETIRADA. 6.- EL PROYECTO NO TUVO EL APOYO CORRESPONDIENTE Y SE MANDO ARCHIVAR.</p>
<p>GESTIONAR Y APROBAR EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE PARA LA PROPUESTA BIANUAL DE ORDENANZAS RELACIONADAS AL COBRO DE IMPUESTOS PREDIALES, MEJORAS Y SERVICIOS BÁSICOS.</p>	<p>1.- SE CONOCIÓ EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO Y RURAL, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACION DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN MERA PARA EL BIENIO 2024-2025; QUE DE ACUERDO AL ART. 60 LITERAL (E) ES POTESTATIVO DEL SEÑOR ALCALDE. *SE PARTICIPÓ ACTIVAMENTE EN EL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN DE LA ORDENANZA EN LAS TRES PARROQUIAS QUE FORMAN EL CANTÓN MERA COMO SON LA PARROQUIA MATRIZ MERA, SHELL Y MADRE TIERRA PLANIFICADO PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2023. *SE RECOGIÓ IMPORTANTES RECOMENDACIONES Y SE ABSOLVIÓ VARIAS DUDAS PROVENIENTES DE LOS ACTORES SOCIALES ASISTENTES. *SE PROPUSO CORRECCIONES AL PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO HACIÉNDOLO MÁS CLARO, OBJETIVO Y APLICABLE. *SE ESTUDIÓ Y ANALIZÓ EN TODO EL PROCESO DE APROBACIÓN DE LA ORDENANZA PRIMER DEBATE, SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE. *SE REALIZÓ IMPORTANTES OBSERVACIONES AL PROYECTO TANTO EN SU FONDO COMO FORMA PARA QUE SEA UNA ORDENANZA DE FÁCIL APLICACIÓN, EQUILIBRADA ECONÓMICAMENTE PARA QUE NO LESIONE LA ECONOMÍA DE LOS USUARIOS Y EFICAZ EN SU ASPECTO TÉCNICO.</p>	<p>1.- EN SESIÓN ORDINARIA N°021 DEL 5 DE OCTUBRE DE 2023; MEDIANTE RESOLUCIÓN N°087-GADMM-2023; POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONCEJO DE RESUELVE 1.- CONFORMAR LA COMISIÓN TÉCNICA DE AVALÚOS Y CASTROS PARA EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL PARA EL BIENIO 2024-2025; 2.- LA COMISIÓN TÉCNICA ESTÁ INTEGRADA POR LA SEÑORA VICEALCALDESA ING. KARINA LOZANO, EN CALIDAD DE PRESIDENTA; EL SEÑOR CONCEJAL MGS. LUIS LLALLICO, ING. JOHANA ZABALA, ING. ROGER ESPIN E ING. STALIN CHANGOLUISA, EN CALIDAD DE MIEMBROS; 3.- LA COMISIÓN TÉCNICA TIENE COMO OBJETO ESPECÍFICO APOYAR EN EL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN Y REVISIÓN DEL INFORME TÉCNICO PARA LA PRESENTACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL Y DE AVALÚOS PARA LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN MERA, BIENIO 2024-2025; Y, 4.- LA COMISIÓN TÉCNICA TENDRÁ UNA DURACIÓN DE TRES MESES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE SU CONFORMACIÓN A LOS INTEGRANTES DE LA MISMA. 2.- EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N°006 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2023, CON RESOLUCIÓN N°016-GADMCM-2023 POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EN PRIMER DEBATE; Y EN SESIÓN ORDINARIA N°031 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2023, MEDIANTE RESOLUCIÓN N°134-GADMM-2023, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE.</p>	<p>1.- CON LA APROBACIÓN DE ESTA ORDENANZA SE PRETENDE UTILIZAR LA INFORMACIÓN DE FORMA INTEGRADA PARA OTROS CONTEXTOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, DELIMITACIONES BARRIALES, INSTALACIONES DE NUEVAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN, REGULARIZACIONES DE TENENCIA DEL SUELO, EQUIPAMIENTOS DE SALUD, MEDIO AMBIENTE Y EXPROPIACIÓN.</p>

<p>PROPICIAR EL ACCESO A MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONTROL SOCIAL Y FISCALIZACIÓN.</p>	<p>1.- CON FECHA 22 DE JUNIO DE 2023, SE PARTICIPA DE LA CONVOCATORIA REALIZADA AL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A LAS 14H00 EN EL SALÓN DE LA CIUDAD. 2.- CON FECHA 27 DE JUNIO DE 2023 SE PARTICIPA DE LA CONVOCATORIA REALIZADA A LA ASAMBLEA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A LAS 15H00 EN EL SALÓN DE LA CIUDAD, PARA REALIZAR EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DEL ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO; QUE POR SER UN PRESUPUESTO PRORROGADO SE REALIZÓ UNA SOLA ASAMBLEA GENERAL CON LA PRESENCIA DE MERA, SHELL Y MADRE TIERRA. 3.- CON FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023; PREVIA CONVOCATORIA PERSONAL ASISTÍ A LAS 18H00 AL COLISEO DE MADRE TIERRA PARA PARTICIPAR DE LA SESIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; EN DONDE SE ANALIZARÍA EL PROCESO DE PRIORIZACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2024. 4.- CON FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023; PREVIA CONVOCATORIA PERSONAL ASISTÍ A LAS 18H00 AL SALÓN DE LA CIUDAD DE MERA; PARA PARTICIPAR DE LA SESIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; EN DONDE SE ANALIZARÍA EL PROCESO DE PRIORIZACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2024. 5.- CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023; PREVIA CONVOCATORIA PERSONAL ASISTÍ A LAS 18H00 A LA SALA POLIFUNCIONAL DE SHELL; PARA PARTICIPAR DE LA SESIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; EN DONDE SE ANALIZARÍA EL PROCESO DE PRIORIZACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2024. 6.- CON FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2023; PREVIA CONVOCATORIA PARTICIPE DE LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A LAS 14H00 EN EL SALÓN DE LA CIUDAD DE MERA; PARA DETERMINAR LA PRIORIZACIÓN DE LAS OBRAS QUE CONSTARÁN EN EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2024 DE ACUERDO A LOS EJES PLANTEADOS.</p>	<p>1.- EN ESTE PROCESO DE SOCIALIZACIÓN CIUDADANA SE DELIBERÓ SOBRE LAS OBRAS PRIORITARIAS QUE PRESENTA EL CANTÓN MERA, EN RELACIÓN A VARIOS EJES TEMÁTICOS. 2.- DURANTE EL PROCESO LA ASAMBLEA PROCURÓ QUE EL ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, GUARDE RELACIÓN DIRECTA CON EL PLAN DE DESARROLLO CANTONAL Y CON LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN, PREVIAMENTE ACORDADAS EN EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 3.- EN LA PARROQUIA MADRE TIERRA; DESPUÉS DE LA DELIBERACIÓN GENERAL PRODUCTO DE LOS RESULTADOS DE LAS MESAS DE TRABAJO SE DETERMINÓ QUE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEBEN ESTAR DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: AL EJE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS CON EL 43%, SEGUIDO DEL EJE ECONÓMICO PRODUCTIVO CON EL 20%; LUEGO EL EJE BIOFÍSICO CON EL 14%; EL EJE POLÍTICO INSTITUCIONAL CON EL 13% Y FINALMENTE EL EJE SOCIOCULTURAL CON EL 10%. 4.- EN LA PARROQUIA MATRIZ MERA; DESPUÉS DE LA DELIBERACIÓN GENERAL PRODUCTO DE LOS RESULTADOS DE LAS MESAS DE TRABAJO SE DETERMINÓ QUE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEBEN ESTAR DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: AL EJE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS CON EL 52%, SEGUIDO DEL EJE ECONÓMICO CON EL 17%; LUEGO EL EJE POLÍTICO INSTITUCIONAL CON EL 15%; EL EJE SOCIOCULTURAL CON EL 9% Y FINALMENTE EL EJE BIOFÍSICO CON EL 7%. 5.- EN LA PARROQUIA SHELL; DESPUÉS DE LA DELIBERACIÓN GENERAL, PRODUCTO DE LOS RESULTADOS DE LAS MESAS DE TRABAJO SE DETERMINÓ QUE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEBEN ESTAR DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: AL EJE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS CON EL 51%, SEGUIDO DEL EJE ECONÓMICO PRODUCTIVO CON EL 20%; LUEGO EL EJE BIOFÍSICO CON EL 16%; EL EJE POLÍTICO INSTITUCIONAL CON EL 8% Y FINALMENTE EL EJE SOCIOCULTURAL CON EL 5%. 6.- EN ESTA ASAMBLEA, SE RATIFICARON LOS RESULTADOS PARCIALES OBTENIDOS EN CADA ASAMBLEA REALIZADA; Y SE SOLICITA QUE SE REALICEN TODOS LOS AJUSTES TÉCNICOS Y FINANCIEROS AL ANTEPROYECTO, PARA QUE SEA PRESENTADO AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE DE TRÁMITE INMEDIATO AL ANTE PROYECTO PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN POR EL ÓRGANO LEGISLATIVO.</p>	<p>1.- SE LLEGÓ AL CONSENSO DE QUE ES PRIORITARIO CONCLUIR CON LAS OBRAS EN EJECUCIÓN PROGRAMADAS EN LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE Y RETOMAR EL CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD RURAL QUE HASTA ESOS MOMENTOS SE ENCONTRABA EN TOTAL DESCUIDO. 3.- COMO SE PUEDE EVIDENCIAR EL RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN GENERAL DE LAS MESAS DE TRABAJO EN LAS TRES PARROQUIAS QUE FORMAN EL CANTÓN MERA; UBICAN CON UN PORCENTAJE CORRESPONDIENTE A UN POCO MÁS DE LA MITAD AL EJE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS COMO PRIORITARIO; POR LO QUE CON ESTOS DATOS; EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2024 DEBERÁ CENTRAR LA ATENCIÓN A TODOS LOS COMPONENTES QUE FORMAN EL EJE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS. 6.- DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTATUIDO EN EL ART. 242 DEL COTAD; DESPUÉS DEL PROCESO PARTICIPATIVO DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CON LA ASESORIA DE LOS RESPONSABLES FINANCIEROS Y DE PLANIFICACIÓN PARA PROCEDER A PRESENTAR AL ÓRGANO LEGISLATIVO LOCAL ANTES DEL 31 DE OCTUBRE.</p>
<p>FISCALIZAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL EJECUTIVO DEL GADMC MERA Y DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS QUE LO CONFORMAN ADMINISTRATIVAMENTE.</p>	<p>1.- MEDIANTE OFICIO N°001-CMM-GADMCM-2023 DEL 16 DE MAYO DE 2023; DIRIGIDO AL SEÑOR ALCALDE Y RUBRICADO POR LOS CINCO SEÑORES CONCEJALES EN EL QUE SE LE SOLICITA SE LE DISPONGA A SECRETARÍA GENERAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CON RELACIÓN A LA REDACCIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS NOS ACOGEMOS AL ARTÍCULO 63 INCISO TERCERO DEL COA. 2.- CON OFICIO N° 003-CMM-GADMCM-2023 DEL 17 DE MAYO DE 2023; DIRIGIDO AL SEÑOR ALCALDE; Y RUBRICADO POR LOS CINCO CONCEJALES SOLICITANDO SE DIGNÉ DISPONER A QUIEN CORRESPONDA NOS HAGA LLEGAR COPIAS CERTIFICADAS DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, COMO RESULTADO DE LA ÚLTIMA AUDITORÍA ESPECIAL REALIZADA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA. 3.- CON OFICIO N° OFICIO NRO. 006-CMM-GADMCM-2023, DEL 02 DE JUNIO DEL 2023; DIRIGIDO AL SEÑOR ALCALDE Y RUBRICADO POR LOS CINCO SEÑORES CONCEJALES; PONIENDO EN SU CONOCIMIENTO QUE: DEBIDO A LAS MÚLTIPLES QUEJAS CIUDADANAS, ORIGINADAS POR LA MALA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA Y REGULA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE LA PATENTE MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, POR</p>	<p>1.- EL ARTICULO ANTES MENCIONADO EXPRESA LO SIGUIENTE: "CUALQUIER MIEMBRO DEL ÓRGANO COLEGIADO TIENE DERECHO A SOLICITAR LA TRANSCRIPCIÓN ÍNTEGRA DE SU INTERVENCIÓN O PROPUESTA, SIEMPRE QUE APORTE EN EL ACTO O EN EL PLAZO QUE SEÑALE EL PRESIDENTE, EL TEXTO QUE CORRESPONDA FIELMENTE CON SU INTERVENCIÓN. ESTE TEXTO DEBE CONSTAR EN EL ACTA O AGREGARSE COPIA A LA MISMA". 2.- LA SOLICITUD FUE CUMPLIDA Y A TRAVÉS DE SECRETARÍA GENERAL SE HACE LLEGAR COPIAS DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO; MISMAS QUE FUERON ANALIZADAS DETENIDAMENTE PARA TOMARLAS COMO PUNTO DE PARTIDA DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN. 3.- AL SER LAS ORDENANZAS TRIBUTARIAS POTESTATIVAS DEL SEÑOR ALCALDE, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS COMEDIDA DISPONGA A QUIEN CORRESPONDA LA REVISIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DE LAS MISMAS; A FIN DE HACERLAS MÁS CÓMODAS EN RELACIÓN A LOS ASPECTOS ECONÓMICOS, PLAZOS Y TÉCNICOS, DE TAL MANERA QUE NO SE LESIONEN LOS INTERESES DE LOS SEÑORES USUARIOS, QUE CONTRIBUYEN CON SUS IMPUESTOS A LA MARCHA DE NUESTRO MUNICIPIO. 4.- CON ESTE ANTECEDENTE SOLICITAMOS AL SEÑOR ALCALDE, DISPONGA A QUIEN CORRESPONDA EMITA UN INFORME DETALLADO, SI SE ESTÁ DANDO CUMPLIMIENTO EN SU TOTALIDAD A ESTA NORMATIVA EN EL MUNICIPIO DE MERA; PUESTO QUE AL HABER UN PRONUNCIAMIENTO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, EMITIDA EL 29 DE ABRIL DE 2022 EN LA QUE EXPRESA QUE</p>	<p>1.- LO SOLICITADO FUE CONCEDIDO Y EN LAS ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS NO HA EXISTIDO INCONVENIENTES. 2.- ES NECESARIO CONSIDERAR TODAS LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL PARA CUMPLIRLAS SEGÚN LO SOLICITADO. 3.- EN SESIÓN ORDINARIA N° 028 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y CON RESOLUCIÓN N°119-GADMM-2023 SE APRUEBA EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA Y REGULA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE LA PATENTE MUNICIPAL Y EN SESIÓN ORDINARIA N° 031 DEL 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS Y CON RESOLUCIÓN N° 132-GADMM-2023, SE APRUEBA EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA ANTES MENCIONADA. 4.-SE HIZO LLEGAR EL INFORME FIRMADO POR LA LIC. YADIRA ROGEL, ANALISTA DE RENTAS; INDICÁNDONOS QUE EN EFECTO SE ESTABA APLICANDO LA NORMATIVA CITADA EN TODO SU CONTEXTO. 5.- ESTA SOLICITUD LA REALIZAMOS</p>

PRESENTARSE SERIAS INCONSISTENCIAS EN SU ARTICULADO; Y DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE LA TASA POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL GADMC MERA, POR CONSIDERAR EXCESIVAMENTE ALTOS LOS PRECIOS POR LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS; SITUACIÓN QUE HACE DAÑO Y DESGASTA A NUESTRA ADMINISTRACIÓN. 4.- CON OFICIO NRO. 007-CMM-GADMCM-2023, DEL 09 DE JUNIO DEL 2023, DIRIGIDO AL SEÑOR ALCALDE Y RUBRICADO POR LOS CINCO CONCEJALES EN EL QUE SE PONE EN SU CONOCIMIENTO QUE: HABIENDO SIDO SANCIONADA EL 19 DE MAYO DE 2019, LA LEY ORGÁNICA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE EN SU ARTÍCULO 14 TEXTUALMENTE DICE: DE LAS EXONERACIONES: TODA PERSONA QUE HA CUMPLIDO 65 AÑOS DE EDAD Y CON INGRESOS MENSUALES ESTIMADOS EN UN MÁXIMO DE 5 REMUNERACIONES BÁSICAS UNIFICADAS O QUE TUVIERE UN PATRIMONIO QUE NO EXCEDA DE 500 REMUNERACIONES BÁSICAS UNIFICADAS, ESTARÁ EXONERADA DEL PAGO DE IMPUESTOS FISCALES Y MUNICIPALES. PARA LA APLICACIÓN DE ESTE BENEFICIO, NO SE REQUERIRÁ DE DECLARACIONES ADMINISTRATIVAS PREVIA, PROVINCIAL O MUNICIPAL. SI LA RENTA O PATRIMONIO EXCEDE DE LAS CANTIDADES DETERMINADAS EN EL INCISO PRIMERO, LOS IMPUESTOS SE PAGARÁN ÚNICAMENTE POR LA DIFERENCIA O EXCEDENTE, SOBRE LOS IMPUESTOS NACIONALES ADMINISTRADOS POR EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS SÓLO SERÁN APLICABLES LOS BENEFICIOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS EN LAS LEYES TRIBUTARIAS QUE ESTABLECEN DICHS TRIBUTOS. 5.- CON OFICIO N°012-CM-GADMCM-2023, DEL 09 DE AGOSTO DE 2023; RUBRICADO POR LOS CONCEJALES MSC. EFRÁIN JURADO, ING. KARINA LOZANO Y MGS. LUIS LLALLICO, EN EL QUE PONEMOS EN CONOCIMIENTO QUE AL HABER ACCEDIDO AL SISTEMA OFICIAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA A DOCUMENTOS TALES COMO: LA DESCRIPCIÓN DEL PROCESO, EL ACTA DE ADJUDICACIÓN EN LA QUE CONSTA EL NOMBRE DEL CONTRATISTA Y EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; ASÍ COMO LOS TDR, DEL CONTRATO "REPOTENCIACIÓN DEL: TRACTOR, CATERPILLAR MODELO: D6N LX, SERIE: JAH00247, IDEN: SAA6D114E-3, SERIE DEL MOTOR: C6E15435 -EXCAVADORA KOMATSU, MODELO: PC200LC-8, SERIE: 310301, AÑO: 2007 DE PROPIEDAD DEL GAD. MUNICIPAL DE MERA. CÓDIGO SIE-GADMCM-0003-2023" POR UN MONTO DE 94.200 DÓLARES AMERICANOS SIN IVA; ASÍ COMO TAMBIÉN EL CONTRATO COMPLEMENTARIO EMITIDO EL 30 DE JUNIO DE 2023, POR EL MONTO DE 5.030 SIN IVA, MISMOS QUE HASTA LA FECHA PRESENTA SERIOS INCONVENIENTES TÉCNICOS Y MECÁNICOS, DE CUMPLIMIENTO; QUE LOS DEMUESTRA FEHACIENTEMENTE EL INFORME DE NOVEDADES DEL CONTRATO SUSCRITO POR EL MECÁNICO AUTOMOTRIZ LUIS QUINATO, MECÁNICO MUNICIPAL DEL GADMC MERA; FRENTE A ESTE ABUSO QUE SE PRETENDE COMETER EN CONTRA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA, POR PARTE DEL CONTRATISTA, AL INCUMPLIR CON LO ESTATUIDO EN EL CONTRATO, AL HABERLE PROPORCIONADO REPUESTOS DE LA BODEGA MUNICIPAL Y QUE EL SEÑOR CONTRATISTA LOS ESTÁ HACIENDO PASAR COMO COMPRADOS POR EL; POR LO QUE LE SOLICITAMOS A

LOS GADS DEBEN APLICAR LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS QUE BENEFICIA A LOS ADULTOS MAYORES, DE OFICIO DESDE EL MOMENTO EN QUE NACIÓ EL DERECHO DEL CONTRIBUYENTE O A PETICIÓN DE LAS PARTES. 5.- SE ESPERA DEL SEÑOR ALCALDE UNA PRONTA CONTESTACIÓN A ESTA INQUIETUD Y UN INFORME INMEDIATO POR PARTE DEL SEÑOR ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN EL QUE DEMUESTRE CLARAMENTE LAS GESTIONES POR ÉL REALIZADAS PARA EL ARREGLO DE ESTE INCONVENIENTE Y RESERVÁNDONOS EL DERECHO DE RECURRIR A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO COMO ORGANISMO DE CONTROL. 6.- SOLICITUD QUE LA REALIZAMOS PARA CUMPLIR CON NUESTRAS FUNCIONES DE FISCALIZACIÓN CONSTANTES EN EL COOTAD, ART. 57 ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL LITERAL (M) Y 58 ATRIBUCIONES DE LOS CONCEJALES LITERAL (D). 7.- LUEGO DE HABER ASISTIDO PERSONALMENTE EL PLENO DE LA COMISIÓN AL SITIO DE LA CONSTRUCCIÓN, SE EVIDENCIÓ QUE LAS CUARTEADURAS SON MÚLTIPLES Y SE ENCUENTRAN PRESENTES EN TODA LA SUPERFICIE DE CEMENTO QUE HACE LAS VECES DE PISO DE LA CONSTRUCCIÓN; SE PUDO CONSTATAR QUE EL TECHO DE LA CONSTRUCCIÓN NO PRESENTA UN BUEN ACABADO EN LAS JUNTAS DE LAS PLANCHAS DE DURA TECHO UTILIZADAS; PRUEBA DE ELLO SON LAS HUELLAS DE LAS GOTERAS MÚLTIPLES QUE SE PRESENTAN AL INTERIOR DE LA CONSTRUCCIÓN. 8.- SE DETERMINÓ QUE EXISTEN OBRAS CONTRATADAS POR LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR QUE NO FUERON EJECUTADAS CON RESPONSABILIDAD; Y NO FUERON DADAS EL SEGUIMIENTO DEL CASO POR PARTE DEL FISCALIZADOR; EN LO QUE CORRESPONDE A LOS TRABAJOS REALIZADO POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA SE PUDO EVIDENCIAR UN BUEN NIVEL DE CUMPLIMIENTO REALIZANDO UN TRABAJO ORGANIZADO PARA DE ESTA FORMA COADYUVAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN;

PARA CUMPLIR CON NUESTRAS FUNCIONES DE FISCALIZACIÓN CONSTANTES EN EL COOTAD, Y ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO VIGENTE. 6.- DOCUMENTO DEL CUAL HASTA LA FECHA NO SE HA TENIDO RESPUESTA POR PARTE DEL EJECUTIVO. 7.- SE NOTIFIQUE EN FORMA URGENTE POR INTERMEDIO DE LA ADMINISTRADORA DE LA OBRA O FISCALIZADOR QUE PROCEDA EN FORMA INMEDIATA A REMEDIAR LOS PROBLEMAS ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN A FIN DE QUE ESTOS QUEDEN A SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS; SE REALICE POR PARTE DEL FISCALIZADOR UN PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO AL TRABAJO QUE EFECTUARÁ EL CONTRATISTA EN DÍAS POSTERIORES A SU NOTIFICACIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA CUARTA INSPECCIÓN DE LA OBRA, DEL ACTA DE ENTREGA PROVISIONAL VIGENTE. 8.- A LOS SEÑORES FISCALIZADORES Y ADMINISTRADORES DE LAS DIFERENTES OBRAS QUE EJECUTA EL GADMC MERA, SEA POR CONTRATO O POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA; PARA QUE REALICEN SU TRABAJO A CABALIDAD DE TAL MANERA QUE LAS OBRAS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD QUE SE ESTATUYEN EN EL CONTRATO.

USTED COMO LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO; TOME LOS CORRECTIVOS INMEDIATOS PARA LA SUBSANACIÓN DE ESTE INCONVENIENTE, QUE NO SOLO PERJUDICA AL ERARIO MUNICIPAL; A VISTA Y PACIENCIA DEL SEÑOR ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ING. DARWIN CASTILLO. 6.- CON OFICIO NRO. 017-CMM-GADMCM-2023; 31 DE AGOSTO DEL 2023; RUBRICADO POR LOS CONCEJALES MSC. EFRAÍN JURADO, ING. KARINA LOZANO Y MGS. LUIS LLALLICO, EN EL QUE SOLICITAMOS DISPONGA A QUIEN CORRESPONDA EN EL PLAZO ESTATUIDO POR LA LEY, SE NOS ENTREGUE UNA CERTIFICACIÓN SUJETA A VERIFICACIÓN, EN DONDE SE ENCUENTRAN LOS REPUESTOS QUE FUERON SUSTITUIDOS POR NUEVOS CON EL CONTRATO DE REPOTENCIACIÓN DE LA EXCAVADORA PC200-8 KOMATSU, CONSTANTES EN: CADENAS, RUEDAS GUÍAS, RODILLOS SUPERIORES, RODILLOS INFERIORES, CATALINA Y ZAPATAS; QUE DEBIERON HABER INGRESADO A BODEGA Y QUE AÚN TENÍAN UN 50% DE VIDA ÚTIL. 7.- CON OFICIO NRO. 019-CLF-GADMCM-2023; DEL 02 DE OCTUBRE DEL 2023, DIRIGIDO AL SEÑOR ALCALDE Y RUBRICADO POR LOS CONCEJALES MSC. EFRAÍN JURADO, ING. KARINA LOZANO Y MGS. LUIS LLALLICO, EN EL QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO EL INFORME DE FISCALIZACIÓN REALIZADA A LA OBRA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL EN LA COMUNIDAD JATARI DE LA PARROQUIA MADRE TIERRA, SIGNADO CON EL CÓDIGO MCO-GADMCM-006-2022, CON UN PRESUPUESTO REFERENCIAL DE 34.981,53 DÓLARES AMERICANOS, DE MENOR CUANTÍA, CON UN ANTICIPO DEL 50%, PARA 90 DÍAS; ADJUDICADO AL OFERENTE ARQ. NAVEDA REINOSO GUILLERMO ANÍBAL; Y QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS 6 MESES QUE SE REQUIERE PARA REALIZAR EL ACTA DE ENTREGA FINAL DE LA OBRA. 8.- CON FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2023; SE REMITE AL SEÑOR ALCALDE EL INFORME CUATRIMESTRAL DE FISCALIZACIÓN COMPRENDIDO ENTRE EL 23 DE MAYO AL 5 DE OCTUBRE DE 2023; REALIZADO A 28 OBRAS EJECUTADAS POR EL GADMCM; EN EL QUE SE HACE CONSTAR CLARAMENTE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES QUE DEBERÁN CONSIDERARSE POR EL FISCALIZADOR Y EL CONTRATISTA DE LOS OBRAS EJECUTADAS.

<p>PROMOVER LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS POPULARES NORMATIVAS.</p>	<p>1.- MEDIANTE OFICIO S/N DEL 4 DE JULIO DE 2023; EL SR. EDISON ANÍBAL TAMAYO SANTOS COMO EX VOCAL DEL GADPR DE SHELL, PRESENTA EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DEL CANTÓN MERA. 2.- MEDIANTE OFICIO N° CIE-AC-0017-2023, LA SEÑORA ERIKA ZAMBRANO, GERENTE CENTRO DE CONSERVACIÓN INTERNACIONAL ECUADOR, PONE A CONSIDERACIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, LA PROPUESTA DE ORDENANZA QUE REGULA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS ZONAS DE IMPORTANCIA HÍDRICA DEL CANTÓN MERA; A LA VEZ INDICA QUE EL EQUIPO DE CI-ECUADOR ACOMPAÑARÁ TÉCNICAMENTE DURANTE EL PROCESO DE ANÁLISIS RESPECTIVO. *CON MEMORANDO N° GADMCM-PROCURADURIA-2023-1904 -M, DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE EL MGS. SEBASTIÁN CHÁVEZ TORRES, PROCURADOR SÍNDICO DE LA MUNICIPALIDAD; EMITE, INFORME JURÍDICO CON RESPECTO A LA PROPUESTA DE ORDENANZA PRESENTADA; SEÑALANDO QUE EL PROYECTO DE ORDENANZA CUMPLE CON TODAS LAS SOLEMNIDADES LEGALES, Y ES PROCEDENTE DARLE EL TRATAMIENTO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE PREVIO AL CUMPLIMIENTO DEL DEBIDO PROCESO, EN VIRTUD DE LO CUAL USTED SEÑOR ALCALDE DEBERÁ REMITIR EL PRESENTE PROYECTO DE ORDENANZA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN, PARA EL TRÁMITE PERTINENTE". *CON LOS ANTECEDENTES ANTES SEÑALADOS SE REMITE EL MENCIONADO PROYECTO PARA EL INICIO DEL TRÁMITE CORRESPONDIENTE DENTRO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA. 3.- MEDIANTE OFICIO N°DPE-DPPZ-SPS3 -0732-O, DEL 08 DE DICIEMBRE DE 2023 SE REMITE EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CANTÓN MERA; CUYO PROPONENTE ES LA ESPC. YAJAIRA CURIPALLO DELEGADA PROVINCIAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.</p>	<p>1.- CON MEMORANDO N° GADMCM-SECRETARIA-2023-1218-M, DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL ABG. FABRICIO PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL GADMC MERA REMITE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN EL MENCIONADO PROYECTO PARA EL INICIO DEL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. * MEDIANTE OFICIO N°022-CLF-GADMCM-2024, DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2024, CON NÚMERO DE TRAMITE 14132-E Y RUBRICADO POR EL LIC. EFRÁÍN JURADO. MSC. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN, DIRIGIDO AL SEÑOR ALCALDE SE REMITE UN OFICIO SOLICITÁNDOLE QUE AUTORICE AL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO, DIRECTORA FINANCIERA, Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS EMITAN UN INFORME JURÍDICO ECONÓMICO Y TÉCNICO SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA ANTES MENCIONADA. *MEDIANTE OFICIOS N°04, 05,06, 07, 08 DIRIGIDO AL SEÑOR PRESIDENTE Y VOCALES DEL GADPR DE SHELL; RUBRICADO POR TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN; SOLICITÁNDOLES QUE EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE EMITAN SU CRITERIO DE CONFORMIDAD, SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA ANTES MENCIONADOS. 2.- CON FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN POR UNANIMIDAD RESUELVE REMITIR A LOS PROPONENTES EL INFORME PRELIMINAR EN EL QUE SE RECOMIENDA SE CONSIDERE ACOGER LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN Y POSTERIOR A ELLO SE REINGRESE EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA SER TRATADO EN EL PLENO DE LA COMISIÓN Y EMITIR EL INFORME DE FACTIBILIDAD QUE LE PERMITIRÁ AL PROYECTO DE ORDENANZA INICIAR CON EL TRÁMITE LEGAL PERTINENTE. 3.-CON MEMORANDO NRO.GADMCM-SECRETARIA-2023-1334-M, DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023, RUBRICADO POR EL ABG. FABRICIO PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL GADMC MERA; REMITE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL CANTÓN MERA, SOLICITANDO EL INICIO DEL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. *MEDIANTE OFICIO NRO. 001-CLF-GADMCM-2024, DEL 03 DE ENERO DE 2024; SUSCRITO POR TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN Y DIRIGIDO AL SEÑOR ALCALDE; EN EL QUE SE SOLICITA AUTORICE AL SR. PROCURADOR SÍNDICO, PARA QUE EMITA UN CRITERIO JURÍDICO, SUSTENTADO EN LOS ARTÍCULOS 75 Y 77 DE LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GADMC MERA.</p>	<p>1.- LA PRESENTE ORDENANZA ESTÁ EN PROCESO DE ANÁLISIS, ESTUDIO Y PREPARACIÓN DEL INFORME DE FACTIBILIDAD PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. 2.- HASTA LA PRESENTE FECHA NO SE HA OBTENIDO NINGUNA RESPUESTA DE LOS PROPONENTES REPRESENTADOS POR LA SEÑORA ERIKA ZAMBRANO, GERENTE DEL CENTRO DE CONSERVACIÓN INTERNACIONAL ECUADOR. 3.- LA PRESENTE ORDENANZA ESTÁ EN PROCESO DE ANÁLISIS, ESTUDIO Y PREPARACIÓN DEL INFORME DE FACTIBILIDAD PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.</p>
<p>PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS EN BENEFICIO DEL SECTOR TURÍSTICO DEL CANTÓN.</p>	<p>1.-CON OFICIO NRO. 015-CMM-GADMCM-2023, DEL 15 DE AGOSTO DE 2023; RUBRICADO POR TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN, DIRIGIDO AL SEÑOR ALCALDE; PONIENDO EN SU CONOCIMIENTO EL TERCER TRABAJO LEGISLATIVO QUE ES LA ORDENANZA QUE CREA E INSTITUCIONALIZA LA MESA DE TURISMO DEL CANTÓN MERA; LA PRESENTE ORDENANZA FUE RECIBIDA CON NUMERO DE TRÁMITE 11727-E; DE LA CUAL FUI PROPONENTE.</p>	<p>1.- MEDIANTE OFICIO NRO.018, DEL 15 DE AGOSTO DE 2023, RUBRICADO POR TODOS LOS SEÑORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN; DIRIGIDA AL SEÑOR ALCALDE; EN LA QUE SE LE COMUNICA QUE NUESTRO AFÁN NO ES EL CONFRONTAR CON NINGÚN PERSONERO DE LA MUNICIPALIDAD POR LA AUTORÍA DE TAL O CUAL ORDENANZA; MÁXIME SI ES NUESTRA FUNCIÓN EL PRESENTAR PROPUESTAS; PUEDEN HABER MUCHAS DE ELLAS Y DE DIFERENTES PROPONENTES; SERÁ LA RESPECTIVA COMISIÓN A LA QUE SE LE DERIVE LA ORDENANZA, LA QUE EN UN ACTO DE SOCIALIZACIÓN DEBERÁ CONSOLIDAR TODOS LOS PROYECTOS EN UNO SOLO; QUE BENEFICIE A NUESTROS CONCIUDADANOS Y PROCEDER CON EL TRÁMITE RESPECTIVO; CON ESTE ANTECEDENTE SEÑOR ALCALDE EN CALIDAD DE PROPONENTES DE LA MENCIONADA ORDENANZA; RETIRAMOS VOLUNTARIAMENTE NUESTRO PROYECTO PARA EVITAR CONFLICTOS POSTERIORES.</p>	<p>1.- EL PROYECTO DE ORDENANZA FUE RETIRADO VOLUNTARIAMENTE POR LOS PROPONENTES.</p>

<p>APROBAR EL PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL DE MERA EN EL QUE CONSTARÁ EL LÍMITE DEL ENDEUDAMIENTO PÚBLICO Y VIGILAR SU EJECUCIÓN.</p>	<p>1.- EN SESIÓN EXTRAORDINARIA. N° 001 DEL 21 DE JULIO DE 2023, SE APRUEBA EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2023 Y EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2023 EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N°002 DEL 01 DE AGOSTO DE 2023. 2.- EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 004 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2023; CON RESOLUCIÓN N°011-GADMM-2023, PONE EN CONOCIMIENTO DE CONCEJO EL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2024, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 242 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN. 3.- EN SESIÓN ORDINARIA N°027 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023, SE APRUEBA EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 Y EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N°005 DEL 8 DE DICIEMBRE DE 2023, SE APRUEBA EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024.</p>	<p>1.-SE REALIZA ALGUNAS OBSERVACIONES QUE PERMITAN EQUILIBRAR EL PRESUPUESTO PRORROGADO TANTO TÉCNICA CON ECONÓMICAMENTE TALES COMO: NO SE HA ENCONTRADO EN EL EXPEDIENTE REMITIDO PARA NUESTRO ESTUDIO LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE TALENTO HUMANO, *DE LA MISMA MANERA, ME GUSTARÍA DISPONER DE UN CUADRO COMPARATIVO EN EL QUE PUEDE EVIDENCIARSE EL NÚMERO DE PERSONAL CONTRATADO PARA SERVICIOS OCASIONALES, DE TAL MANERA QUE, SE PUEDA CORROBORAR QUE NO EXCEDAN EL 20% DE LA TOTALIDAD DEL PERSONAL EN LA ENTIDAD CONTRATANTE, *HE ANALIZADO DETENIDAMENTE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PRESENTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y NO HE PODIDO ENCONTRAR LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN DONDE CONSTA EL PERSONAL QUE LABORA EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. *HE LEÍDO CON DETENIMIENTO EL PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN E INDEXACIÓN DE DOCUMENTOS REGISTRALES SUSCRITOS POR LA AB. OLGA MOSCOSO, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD, Y HE PODIDO EVIDENCIAR UNA FALENCIA MUY GRANDE, EL MENCIONADO PROYECTO NO LLEGA A SER NI UN PERFIL, Y PEOR AÚN UN PROYECTO; SU ESTRUCTURA DE UNA HOJA Y MEDIA DEJA MUCHO QUE DESEAR. 2.- SE FELICITA EL TRABAJO REALIZADO POR CADA UNA DE LAS UNIDADES EN LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO, TANTO PARTICIPATIVO Y MESAS DE TRABAJO. 3.- EN ESTA SESIÓN PARA LA APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE SOLICITE QUE LA ING. LUCY LAGOS, DIRECTORA FINANCIERA; NOS DÉ UNA EXPLICACIÓN MÁS AMPLIA A LOS SIGUIENTES ASPECTOS: *ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DEL 10% PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. *QUE CRITERIOS UTILIZARON PARA JUSTIFICAR COMO GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA A OBRAS QUE MÁS BIEN ESTÁN RELACIONADAS CON SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE. *SE DISPONGA PARA SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL JUSTIFICATIVO DE LOS FONDOS DE LA LEY AMAZÓNICA. *CONOCER SI DENTRO DE ALGÚN POA O PROYECTO CONSTA ALGÚN RUBRO PARA LA REPOTENCIACIÓN DEL DIQUE DE MERA. *SE NOS AMPLIE LA EXPLICACIÓN DE LOS CONVENIOS ENTRE EL GADMC MERA A TRAVÉS DEL PATRONATO SOCIAL DE MERA Y EL MIES. *EN LA SESIÓN PARA SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE REALICE LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN: CON FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023, EL ING. JONATHAN FUENTES, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, ENVÍA UN OFICIO A TODOS LOS SEÑORES DIRECTORES, SEÑALANDO QUE HASTA EL DÍA VIERNES 24 DE NOVIEMBRE SE SIRVAN PRESENTAR A DETALLE LOS QUE VAN A PASAR A SER PROYECTOS DE ARRASTRE, LAMENTABLEMENTE LA SEÑORA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD, DRA. OLGA PIEDAD MOSCOSO, LO PRESENTA A DESTIEMPO AL SEÑOR DIRECTOR, CON FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2023.</p>	<p>1.- MI VOTO FUE A FAVOR DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO PRORROGADO 2023. 2.- SE DA POR CONOCIDO PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2024. 3.- CON LAS ACLARACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA MI VOTO FUE A FAVOR. *DE IGUAL MANERA PARA SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE CON LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES REALIZADAS MI VOTO FUE A FAVOR.</p>
--	---	--	--

<p>SOLICITAR UNA REINGENIERÍA DE PERSONAL PARA DETERMINAR INCONSISTENCIAS EN CARGOS PÚBLICOS DE NOMBRAMIENTO Y CONTRATO TANTO EN EMPLEADOS COMO TRABAJADORES QUE INCREMENTAN EL GASTO CORRIENTE DEL PRESUPUESTO.</p>	<p>1.- EN SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N°024. SE TRATA EN EL PUNTO NÚMERO 7: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE LA PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.</p>	<p>1.- EN ESA SESIÓN REALICE VARIAS OBSERVACIONES ENTRE LAS PRINCIPALES: *SI NOS REMITIMOS AL SUBTÍTULO N° 4, "SERVICIOS O COMPETENCIAS FUNCIONALES A SU CARGO", EN EL ARTÍCULO 54 DEL COOTAD, QUE HACE REFERENCIA AL ARTÍCULO 60 EN SU TEXTO SE ENUNCIA AL ARTÍCULO 337 DEL COOTAD, INDICANDO QUE CADA GOBIERNO MUNICIPAL TENDRÁ LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA QUE REQUIERA, SI NOS REMITIMOS A LA NORMA LEGAL, OBSERVAMOS QUE DICHO ARTÍCULO TRATA DEL EJERCICIO DEL CARGO CUYO FUNDAMENTO EXPONE SOBRE LA REMOCIÓN DE LAS AUTORIDADES, Y NADA TIENE QUE VER CON LO QUE SE ESTÁ EXPLICANDO; ES EL ARTÍCULO 338 DEL COOTAD EL QUE TIPIFICA LO EXPLICADO, ES PRECISO CORREGIRLO. *EN EL SUBTÍTULO SIGUIENTE SE ENUNCIA EL ARTÍCULO 54 DEL COOTAD COMO FUNCIONES DEL GAD MUNICIPAL, Y SE HACE CONSTAR TEXTUALMENTE HASTA EL LITERAL (R); OBVIÁNDOSE LOS LITERALES (S, T, U, V, W), QUE SEGÚN EL COOTAD ACTUALIZADO TAMBIÉN SON FUNCIONES DEL GAD MUNICIPAL. *EN EL GRÁFICO ESTADÍSTICO DEL DISTRIBUTIVO DE PERSONAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, NO SE PRESENTA UN CUADRO DE FRECUENCIAS, QUE COMO ELEMENTOS INDISPENSABLES DEBERÍA CONTENER; LAS ALTERNATIVAS, FRECUENCIA ACUMULADA Y EL PORCENTAJE. *ANTES DEL CUADRO EXPLICATIVO QUE SE PRESENTA, EN EL PRIMER PÁRRAFO, SE HABLA DEL ANÁLISIS DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, ES NECESARIO CLARIFICAR LA EXPLICACIÓN DE LA TERCERA LÍNEA PUESTO QUE EXISTE ERRORES DE TIPEO QUE DESVIRTÚA EL CONTENIDO DEL PÁRRAFO. *EN EL CUADRO DEMOSTRATIVO DEL PERSONAL DEL GAD DE MERA; ES INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LAS SIGLAS UTILIZADAS DE SU SIGNIFICADO COMO ES (NJS), PARA FACILITAR EL ENTENDIMIENTO DE QUIENES REALIZAMOS EL ANÁLISIS, Y EVITAR INTERPRETACIONES PERSONALES. *DESPUÉS DEL CUADRO DEMOSTRATIVO EN EL PÁRRAFO NÚMERO DOS, SE HABLA DE 186 PUESTOS, DE LOS CUALES 7 SE ENCUENTRAN VACANTES, PERO NO SE EXPRESA EL NÚMERO DE CUANTOS SE ENCUENTRAN OCUPADOS, RECORDEMOS QUE ESTOS ASPECTOS AL PARECER SENCILLOS, HABLAN DE LA ASERTIVIDAD DEL PROYECTISTA. *EN EL NÚMERO 7.3.1 "PERSONAL SUJETO AL CÓDIGO DE TRABAJO", EN EL PRIMER PÁRRAFO, SE MENCIONA LA ORDENANZA QUE NORMA Y REGULA EL PROCEDIMIENTO POR RETIRO VOLUNTARIO PARA ACOGERSE A LA JUBILACIÓN, Y SE ASEVERA QUE EL MONTO DEL INCENTIVO ES DE 1.7 REMUNERACIONES BÁSICAS UNIFICADAS, MIENTRAS QUE SI REVISAMOS LA ORDENANZA N° 34, APROBADA EN SESIONES ORDINARIAS DEL 27 FEBRERO Y 20 DE MARZO DE 2023, Y SANCIONADA EL 22 DE MARZO DE 2023, EN EL ARTÍCULO 1 ESTATUYE QUE EL MONTO SERÁ DE 2.5 REMUNERACIONES BÁSICAS UNIFICADAS, AL ESTAR NORMADO EN UNA ORDENANZA SE TRANSFORMA EN LEY PARA LAS PARTES. *EN EL NUMERAL 9.8 "DECRETOS, ACUERDOS Y DIRECTRICES", EN EL PÁRRAFO 11, ES PRECISO ELIMINAR LA PALABRA "ACUERDO", YA QUE SE ENCUENTRA REPETIDA. *EN EL NUMERAL 9.9 "PRONUNCIAMIENTO", LITERAL (A), SEGUNDO PÁRRAFO. LÍNEA 15, ES NECESARIO ELIMINAR LA FRASE "POR CUYA HERMENÉUTICA DEBE SER INTERPRETADA EN LO QUE RESULTA MÁS FAVORABLE AL TRABAJADOR", PUESTO QUE ESTA REPETIDO; Y, CORREGIR LA PALABRA "CUNA" POR "CUYA".</p>	<p>1.- MI VOTO FUE A FAVOR DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO PRORROGADO 2023. 2.- SE DA POR CONOCIDO PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2024. 3.- CON LAS ACLARACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA MI VOTO FUE A FAVOR. *DE IGUAL MANERA PARA SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE CON LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES REALIZADAS MI VOTO FUE A FAVOR. 1.- CON ESTAS OBSERVACIONES DE FONDO Y DE FORMA MOCIONÉ QUE SE APRUEBE LA PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, CON RESPECTO AL "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA OPTIMIZACIÓN DEL PERSONAL, PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS Y DESARROLLO DE PROYECTOS PARA LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA"</p>
--	--	---	---



<p>RESPETAR Y CUMPLIR CON LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GAD MUNICIPAL DE MERA, ESTIPULADAS EN EL ART. 55 DEL COOTAD EN TODOS SUS LITERALES.</p>	<p>1.- DURANTE ESTE PERIODO DE TIEMPO; MI PARTICIPACIÓN HA SIDO ACTIVA, LEGAL, PERSONAL, Y PROFESIONAL COMO CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, QUE SE HA CARACTERIZADO POR EL CUMPLIMIENTO HONESTO, RESPETUOSO, RESPONSABLE Y REFLEXIVO DE CADA LITERAL QUE CITA LA NORMATIVA VIGENTE, EN CADA SESIÓN TANTO EN EL CONCEJO MUNICIPAL, COMO EN COMISIONES, Y ACTOS DECISORIOS.</p>	<p>1.- PRODUCTO DE ESTE TRABAJO SE HA GERENCIADO 9 ORDENANZAS, 12 CONVENIOS, VARIOS PROYECTOS, SE APROBÓ EL PRESUPUESTO PRORROGADO 2023 Y GENERAL 2024.</p>	<p>1.- EN RELACIÓN A ESTE ASPECTO FUI PROPONENTE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE NORMA REGLAMENTA EL USO, CONSERVACIÓN Y OCUPACIÓN DE ESPACIOS Y VÍA PÚBLICA DEL CANTÓN MERA; QUE ESTÁ EN PROCESO DE APROBACIÓN.</p>
<p>EJERCER LA FUNCIÓN DE CONCEJAL CON TOTAL TRANSPARENCIA, HONESTIDAD, RESPETO A LA COSA PÚBLICA Y VOCACIÓN DE SERVICIO SOCIAL.</p>	<p>1.- SE ASUME CON MUCHA RESPONSABILIDAD LO ESTATUIDO EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE COMO ES EL COOTAD EN SU ART. 57 Y 58 CON TODOS SUS LITERALES Y DEMÁS LEYES CONEXAS QUE REQUIEREN SU APLICACIÓN EN EL ÁMBITO LEGISLATIVO. 2.- COMO CONCEJAL PRESIDIDO LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN, FORMO PARTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO INTEGRANTE; EL TRABAJO EN LAS COMISIONES ES ARDUO Y TESONERO SOBRE TODO EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN EN LA QUE SE ESTUDIA Y REFORMA ORDENANZAS QUE PERMITAN EL AVANCE DEL DESARROLLO POLÍTICO, SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL Y ADMINISTRATIVO DEL CANTÓN. 3.-SE CUMPLIÓ A CABALIDAD CON LA DELEGACIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR ALCALDE.</p>	<p>1.- SE CUMPLE CON LA FUNCIÓN ASISTIENDO Y PARTICIPANDO ACTIVAMENTE EN 32 SESIONES ORDINARIAS CON 141 RESOLUCIONES Y 7 EXTRAORDINARIAS CON 17 RESOLUCIONES DE CONCEJO MUNICIPAL, PROCURANDO SER LA VOZ DEL PUEBLO, EMITIENDO MI VOTO RAZONADO Y REFLEXIVO, APOYANDO LAS BUENAS GESTIONES E INAPROBANDO AQUELLAS REÑIDAS CON LAS LEYES VIGENTES O QUE LESIONAN O COMPROMETAN AL PUEBLO AL QUE REPRESENTO. 2.- COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN PRESIDÍ 13 SESIONES ORDINARIAS CON 55 RESOLUCIONES Y 1 SESIÓN EXTRAORDINARIA CON 6 RESOLUCIONES GENERADAS. 3.- A TRAVÉS DE MEMORANDO NRO.GADMCM-ALCALDÍA-2023-7912-M, DEL 21 DE JULIO DE 2023; MEDIANTE EL CUAL SE NOS DELEGA A LA SEÑORA VICEALCALDESA, ING. KARINA LOZANO; LIC. EFRAIN JURADO MSC. ING. LUIS LLALLICO. MGS. PARA QUE EN SU REPRESENTACIÓN PARTICIPEMOS EN LA SESIÓN SOLEMNE POR CONMEMORARSE 27 AÑOS DE CANTONIZACIÓN DE ARAJUNO, EL MARTES 25 DE JULIO DE 2023, A LAS 10H00, MEDIANTE INVITACIÓN FORMULADA POR EL LIC. DARWIN TANGUILA, ALCALDE DEL CANTÓN ARAJUNO.</p>	<p>1.- DE MIS ACTUACIONES EN EL CAMPO LEGISLATIVO Y DE FISCALIZACIÓN DARÁN FE LAS ACTAS DE SESIONES DE CONCEJO, ACTAS E INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LAS QUE FORMO PARTE Y PRESIDIDO Y LOS INFORMES SEMANALES, A LOS QUE PODRÁN RECURRIR SI EL CASO ASÍ LO AMERITA. 2.- EN EL CAMPO DE LA FISCALIZACIÓN SE REALIZADO VISITAS CONSECUTIVAS A LAS OBRAS EN EJECUCIÓN SOLICITANDO A LOS SEÑORES CONTRATISTAS RECTIFICACIONES A TIEMPO QUE HAN PERMITIDO EJECUTAR LA OBRA ACORDE A LO PLANIFICADO. 3.- SE ASISTIÓ PUNTUALMENTE Y SE CUMPLIÓ A CABALIDAD LA DELEGACIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR ALCALDE.</p>
<p>APOYAR LA FIRMA DE CONVENIOS BI Y TRIPARTITOS CON LOS GAD PARROQUIAL Y PROVINCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS QUE SOBREPASEN EL PRESUPUESTO PACTADO O NO SE CUENTE CON ESAS COMPETENCIAS.</p>	<p>1.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PASTAZA-EMAPAST EP. 2.- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE AULA EN LA UNIDAD EDUCATIVA CRISTÓBAL COLÓN DE LA PARROQUIA SHELL, DEL CANTÓN MERA. 3.- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DEL ESPACIO CUBIERTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA CAMILO GALLEGOS DE LA PARROQUIA SHELL, CANTÓN MERA. 4.- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES VARIAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA FISCO MISIONAL FRAY JACINTO DÁVILA DE MERA. 5.- ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA N°. D1-03-16D01-19383 ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL-MIES Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - CDI - MIES (DIRECTOS - CONVENIOS). 6.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y EL PATRONATO DE AMPARO SOCIAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, CUYO OBJETIVO ES ?DAR EN USO Y OCUPACIÓN AL PATRONATO DE AMPARO SOCIAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, LAS INSTALACIONES DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL</p>	<p>1.- AUTORIZACIÓN CONCEDIDA EN SESIÓN ORDINARIA N°007 DEL 29 DE JUNIO DE 2023, MEDIANTE RESOLUCIÓN N°030-GADMM-2023. 2.-AUTORIZACIÓN CONCEDIDA EN SESIÓN ORDINARIA N°019 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023, MEDIANTE RESOLUCIÓN N°076-GADMM-2023. 3.- AUTORIZACIÓN CONCEDIDA EN SESIÓN ORDINARIA N°019 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023, MEDIANTE RESOLUCIÓN N°077-GADMM-2023. 4.- AUTORIZACIÓN CONCEDIDA EN SESIÓN ORDINARIA N°019 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023, MEDIANTE RESOLUCIÓN N°078-GADMM-2023. 5.- AUTORIZACIÓN CONCEDIDA EN SESIÓN ORDINARIA N°019 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023, MEDIANTE RESOLUCIÓN N°079-GADMM-2023. 6.- AUTORIZACIÓN CONCEDIDA EN SESIÓN ORDINARIA N°020 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023, MEDIANTE RESOLUCIÓN N°082-GADMM-2023. 7.- AUTORIZACIÓN CONCEDIDA EN SESIÓN ORDINARIA N°020 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023, MEDIANTE RESOLUCIÓN N°083-GADMM-2023. 8.- AUTORIZACIÓN CONCEDIDA EN SESIÓN ORDINARIA N°024 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2023, MEDIANTE RESOLUCIÓN N°098-GADMM-2023. 9.- AUTORIZACIÓN CONCEDIDA EN SESIÓN ORDINARIA N°024 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2023, MEDIANTE RESOLUCIÓN N°099-GADMM-2023. 10.- AUTORIZACIÓN CONCEDIDA EN SESIÓN ORDINARIA N°026 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2023, MEDIANTE RESOLUCIÓN N°110-GADMM-2023. 11.- AUTORIZACIÓN CONCEDIDA EN SESIÓN ORDINARIA N°029 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2023, MEDIANTE RESOLUCIÓN N°122-GADMM-2023. 12.- AUTORIZACIÓN CONCEDIDA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N°007 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2023, MEDIANTE RESOLUCIÓN N°017-GADMM-2023.</p>	<p>1.- CON LA FIRMA DE ESTE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL SE GARANTIZÓ LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y SALUBRIDAD DEL CANTÓN QUE DEMANDABA DE MANERA URGENTE LA INTERVENCIÓN. 2.- CON LA EJECUCIÓN DE ESTOS CONVENIOS ESTAMOS APOYANDO AL PROCESO EDUCATIVO DE NIÑOS Y JÓVENES ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NUESTRO CANTÓN. 5.- CON LA FIRMA DE ESTA ADENDA AL CONVENIO SE BENEFICIÓ A 162 NIÑOS DE LOS CDI DE MERA Y SHELL. 6.- CON LA FIRMA DE ESTE CONVENIO SE BENEFICIÓ A 30 ADULTOS MAYORES CON LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS EN LA MODALIDAD CENTROS GERONTOLÓGICOS DE ATENCIÓN DIURNA. 7.- CON LA EJECUCIÓN DE ESTOS CONVENIOS ESTAMOS APOYANDO AL PROCESO EDUCATIVO DE NIÑOS Y JÓVENES ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NUESTRO CANTÓN. 9.- CON LA FIRMA DE ESTA ADENDA AL CONVENIO SE BENEFICIÓ A 162 NIÑOS DE LOS CDI DE MERA Y SHELL. 10.- CON LA FIRMA DE ESTE CONVENIO SE ESTARÍA DISPONIENDO DE UN PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO (PUGS), ACTUALIZADOS COMO INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EFECTIVOS Y EFICIENTES PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO. 11.-CON LA FIRMA DE ESTE CONVENIO DE CESIÓN DE COMPETENCIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ESTOS LOCALES COMERCIALES; SE ESTÁ APOYANDO A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL BARRIO LUZ ADRIANA</p>

DEL CANTÓN MERA, UBICADO EN EL CANTÓN MERA, PARROQUIA SHELL, DIAGONAL AL PARQUE NUEVO AMANECER, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEL CENTRO GERONTOLÓGICO DIURNO EL BUEN SAMARITANO. 7.- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE EMAUS. 8.- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA MANTENIMIENTO Y PINTURA DE LA U.E COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE SAN JACINTO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA. 9.- ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA N°. D1-03-16D01-19383 ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL-MIES Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - CDI - MIES (DIRECTOS - CONVENIOS). 10.- CONVENIO ENTRE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS-AME Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, CUYO OBJETIVO ES ?ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA?. 11.- COMODATO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SHELL, CUYO OBJETIVO ES LA ENTREGA EN COMODATO DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, DONDE SE ENCUENTRA LOS LOCALES COMERCIALES DE LA PLAZA DE EMPRENEDORES DEL BARRIO LUZ ADRIANA, A FAVOR DEL GAD PARROQUIAL DE SHELL. 12.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A. Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, CUYO OBJETO ES LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN ?HUERTOS FAMILIARES NUEVOS HORIZONTES.

MORAL DE LA PARROQUIA SHELL, CANTÓN MERA. 12.- CON LA FIRMA DE ESTE CONVENIO SE PRETENDE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA ASOCIACIÓN HUERTOS FAMILIARES NUEVOS HORIZONTES DOTÁNDOLES DE ELECTRIFICACIÓN.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL	A) SE HA PARTICIPADO CON HONESTIDAD, PROFESIONALISMO Y RESPONSABILIDAD EN LOS ANÁLISIS, DEBATES Y DELIBERACIONES DENTRO DEL SENO DE CONCEJO EN MI CALIDAD DE LEGISLADOR; TAL COMO LO TIPIFICAN LOS ART. 54, 57 EN TODOS SUS LITERALES, ART. 58 EN TODOS SUS LITERALES DEL COOTAD.	A) LOS ASUNTOS QUE EL SR. ALCALDE HA PUESTO EN CONOCIMIENTO DEL SENO DE CONCEJO, HAN SIDO ANALIZADOS CON RESPONSABILIDAD Y HE APOYADO DE FORMA POSITIVA LOS QUE LAS LEYES FACULTAN Y HE DESAPROBADO AQUELLOS QUE CONTRAVIENEN A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE O QUE PUEDAN LESIONAR LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA O EL ERARIO CANTONAL.	A) PARA CONSTANCIA DE LO MANIFESTADO DA FE DE MIS INTERVENCIONES CADA UNA DE LAS ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y DE LAS COMISIONES DE LAS CUALES FORMO PARTE, A LAS QUE SE PODRÁN REMITIR EN CASO DE SER NECESARIO.

<p>B) PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS CANTONALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL</p>	<p>B) SE PRESENTÓ EL AÑO ANTERIOR 6 PROYECTOS DE ORDENANZAS DE LAS CUALES EN TODOS LOS PROYECTOS FUI PROPONENTE; 3 FUERON APROBADAS EN PRIMERO Y SEGUNDO DEBATE; 1 ESTÁ EN PROCESO DE APROBACIÓN; 1 PROYECTO FUE ARCHIVADO Y 1 PROYECTO FUE RETIRADO VOLUNTARIAMENTE COMO PROPONENTE; ADEMÁS SE ESTUDIARON 5 PROYECTOS QUE FUERON PROPUESTOS POR OTROS TÉCNICOS Y CIUDADANOS; DURANTE EL PRESENTE AÑO SE ESTUDIÓ 11 ORDENANZAS.</p>	<p>B) LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS PRESENTADOS SON: *ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA. *ORDENANZA DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2023. *REFORMA A LA ORDENANZA QUE CREA E INSTITUCIONALIZA LA MARCA TURÍSTICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA. *ORDENANZA QUE REGULA, CONTROLA Y DIFUNDE LA GESTIÓN, PROMOCIÓN Y PATROCINIO DEL ARTE, CULTURAL E IDENTIDAD DEL CANTÓN MERA. *ORDENANZA QUE NORMA Y REGLAMENTA LA ENTREGA DE CONDECORACIONES Y RECONOCIMIENTOS CONFERIDOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA. *ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024. * REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA Y REGULA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE LA PATENTE MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA. *ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO Y RURAL, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN MERA PARA EL BIENIO 2024 – 2025. * PROYECTO DE SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE NORMA Y REGULA EL PROCEDIMIENTO DE LA INDEMINIZACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO PARA ACOGERSE A LA JUBILACIÓN DE LOS TRABAJADORES SUJETOS AL CÓDIGO DE TRABAJO EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA. * ORDENANZA QUE NORMA Y REGLAMENTA EL USO, CONSERVACIÓN Y OCUPACIÓN DE ESPACIOS Y VÍA PÚBLICA DEL CANTÓN MERA. * ORDENANZA QUE CREA E INSTITUCIONALIZA LA MESA CANTONAL DE TURISMO DEL CANTÓN MERA.</p>	<p>B) DURANTE ESTE PERIODO ADMINISTRATIVO SE HAN APROBADO 9 ORDENANZAS QUE EN ESTE MOMENTO SE ENCUENTRAN VIGENTES.</p>
<p>C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNA EL CONCEJO MUNICIPAL; Y,</p>	<p>C) EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN, LA CUAL PRESIDÓ * PRESIDÍ 13 SESIONES ORDINARIAS Y 1 EXTRAORDINARIA EN LAS QUE SE CONOCIÓ, ANALIZÓ, ESTUDIO Y EMITIÓ INFORMES DE FACTIBILIDAD A LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS QUE CUMPLÍAN CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE; ASÍ COMO TAMBIÉN SE ELABORÓ EL INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, USO Y PLAZOS DE LOS BIENES MUNICIPALES ENTREGADOS EN COMODATO. * DE IGUAL MANERA SOY INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</p>	<p>C) EN ESTE LAPSO DE TIEMPO SE REALIZARON 13 SESIONES ORDINARIAS Y 1 EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN QUE PRESIDÓ. * EN LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE LA QUE SOY VOCAL INTEGRANTE SE GENERARON 24 SESIONES ORDINARIAS. * EN LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA QUE SOY VOCAL INTEGRANTE 1 SESIÓN ORDINARIA.</p>	<p>C) EL TRABAJO EN LAS COMISIONES ES ARDUO Y TESONERO PUESTO QUE SE ESTUDIA NUEVOS PROYECTOS Y REFORMAS A ORDENANZAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO POLÍTICO, SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL Y ADMINISTRATIVO DE NUESTRO CANTÓN.</p>
<p>D) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL DE ACUERDO CON EL COOTAD Y LA LEY</p>	<p>CUMPLIENDO CON NUESTRAS FUNCIONES DE FISCALIZACIÓN CONSTANTES EN EL COOTAD ART. 57 LITERAL M) Y ART. 58 LITERAL D) SE PRESENTA: 1.- CON OFICIO N° 003 -CMM-GADMCM-2023 DEL 13/05/2023, RUBRICADO POR EL MSC. EFRAÍN JURADO, MGS. LUIS LLALLICO, ING. KARINA LOZANO, TÉC. MARTHA BUENAÑO, TGLA. MARCIA VELA, SE SOLICITA AL ALCALDE LIC. GUSTAVO SILVA, DISPONER A QUIEN CORRESPONDA NOS HAGA LLEGAR COPIAS CERTIFICADAS DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, COMO RESULTADO DE LA ÚLTIMA AUDITORÍA ESPECIAL REALIZADA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA. 2.- CON OFICIO N° 009-CMM-GADMCM-2023 DEL 23/06/2023, RUBRICADO POR EL MSC. EFRAÍN JURADO, MGS. LUIS LLALLICO, ING. KARINA LOZANO, TÉC. MARTHA BUENAÑO, TGLA. MARCIA VELA, EXPONEMOS AL SEÑOR ALCALDE LIC. GUSTAVO SILVA, LO SIGUIENTE: PREOCUPADOS POR LAS FALENCIAS</p>	<p>1.- A TRAVÉS DE SECRETARÍA GENERAL SE NOS HACE LLEGAR UNA COPIA DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO 2.- PREVIA REUNIÓN DE TRABAJO REALIZADA CON LOS PERSONEROS DE LA URBANIZACIÓN SICHÁ PUMA; QUIENES SE COMPROMETIERON A REALIZAR LAS RECTIFICACIONES A LA MENCIONADA ORDENANZA E INGRESAR AL GADMCM MERA PARA QUE SE DÉ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. 3.- LA SOLICITUD REALIZADA FUE REMITIDA Y ENTREGADA POR SECRETARÍA GENERAL A LOS REQUERENTES. 4.- HASTA LA PRESENTE FECHA NO SE HA TENIDO UNA CONTESTACIÓN OFICIAL DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA. 5.- EN RELACIÓN A LO EXPUESTO SE RECOMENDÓ EN EL INFORME LO SIGUIENTE: SE NOTIFIQUE EN FORMA URGENTE AL CONTRATISTA POR INTERMEDIO DE LA ADMINISTRADORA DE LA OBRA O FISCALIZADOR QUE PROCEDA EN FORMA INMEDIATA A REMEDIAR LOS PROBLEMAS ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN A FIN DE QUE ESTOS QUEDEN A SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS. *SE REALICE POR PARTE DEL FISCALIZADOR UN PROCESO DE</p>	<p>1.- A TRAVÉS DE SECRETARÍA GENERAL SE NOS HACE LLEGAR UNA COPIA DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO 2.- PREVIA REUNIÓN DE TRABAJO REALIZADA CON LOS PERSONEROS DE LA URBANIZACIÓN SICHÁ PUMA; QUIENES SE COMPROMETIERON A REALIZAR LAS RECTIFICACIONES A LA MENCIONADA ORDENANZA E INGRESAR AL GADMCM MERA PARA QUE SE DÉ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. 3.- LA SOLICITUD REALIZADA FUE REMITIDA Y ENTREGADA POR SECRETARÍA GENERAL A LOS REQUERENTES. 4.- HASTA LA PRESENTE FECHA NO SE HA TENIDO UNA CONTESTACIÓN OFICIAL DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA. 5.- EN RELACIÓN A LO EXPUESTO SE RECOMENDÓ EN EL INFORME LO SIGUIENTE: SE NOTIFIQUE EN FORMA URGENTE AL</p>

ENCONTRADAS EN LA ORDENANZA QUE AUTORIZA LA PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS Y REGULA LA IMPLANTACIÓN DE LA URBANIZACIÓN RURAL DE LA ASOCIACIÓN SICHA PUMA, APROBADA CON FECHA 22 DE FEBRERO DE 2019 POR EL CONCEJO MUNICIPAL E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MERA EL 04 DE ABRIL DE 2019; REFORMADA EL 11 DE AGOSTO DE 2021, Y TRATADA EN EL CUARTO PUNTO DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 05 DEL 15 DE JUNIO DE 2023, ESPECÍFICAMENTE EN EL ARTÍCULO N° 6 NUMERALES 4 Y 5 EN LOS QUE SE PROPONE LA DOTACIÓN DE AGUAS LLUVIAS A TRAVÉS DE TANQUES ELEVADOS PARA CADA LOTE; SIN EMBARGO NO SE HAN PODIDO CUMPLIR POR PARTE DE LOS URBANIZADORES; Y NOSOTROS LO CONSIDERAMOS POCO USUALES.

3.- CON OFICIO N° 012-CMM-GADMCM-2023 DEL 09/08/2023, RUBRICADO POR EL MSC. EFRAÍN JURADO, MGS. LUIS LLALLICO, ING. KARINA LOZANO, SE SOLICITA AL ALCALDE LIC. GUSTAVO SILVA, REMITA DOCUMENTOS TALES COMO: LA DESCRIPCIÓN DEL PROCESO, EL ACTA DE ADJUDICACIÓN EN LA QUE CONSTE EL NOMBRE DEL CONTRATISTA Y EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; ASÍ COMO LOS TDR, DEL CONTRATO "REPOTENCIACIÓN DEL: TRACTOR, CATERPILLAR MODELO: D6N LX, SERIE: JAH00247, IDEN: SAA6D114E-3, SERIE DEL MOTOR: C6E15435 - EXCAVADORA KOMATSU, MODELO: PC200LC-8, SERIE: 310301, AÑO: 2007 DE PROPIEDAD DEL GAD. MUNICIPAL DE MERA. CÓDIGO SIE-GADMCM-0003-2023" POR UN MONTO DE 94.200 DÓLARES AMERICANOS SIN IVA; ASÍ COMO TAMBIÉN EL CONTRATO COMPLEMENTARIO EMITIDO EL 30 DE JUNIO DE 2023, POR EL MONTO DE 5.030 DÓLARES SIN IVA, MISMOS QUE HASTA LA FECHA PRESENTA SERIOS INCONVENIENTES TÉCNICOS Y MECÁNICOS.

4.- CON OFICIO N° 017-CMM-GADMCM-2023 DEL 31/08/2023, RUBRICADO POR EL MSC. EFRAÍN JURADO, MGS. LUIS LLALLICO, ING. KARINA LOZANO, SE SOLICITA AL ALCALDE LIC. GUSTAVO SILVA, DISPONGA A QUIEN CORRESPONDA EN EL PLAZO ESTATUIDO POR LA LEY, SE NOS ENTREGUE UNA CERTIFICACIÓN SUJETA A VERIFICACIÓN, EN DONDE SE ENCUENTRAN LOS REPUESTOS QUE FUERON SUSTITUIDOS POR NUEVOS CON EL CONTRATO DE REPOTENCIACIÓN DE LA EXCAVADORA PC200-8 KOMATSU, CONSTANTES EN: CADENAS, RUEDAS GUÍAS, RODILLOS SUPERIORES, RODILLOS INFERIORES, CATALINAS, ZAPATAS; QUE DEBIERON HABER INGRESADO A BODEGA Y QUE AÚN TENÍAN UN 50% DE VIDA ÚTIL.

5.- CON OFICIO N° 019-CLF-GADMCM-2023 DEL 02/10/2023, RUBRICADO POR EL MSC. EFRAÍN JURADO, MGS. LUIS LLALLICO, ING. KARINA LOZANO, PONEMOS EN CONOCIMIENTO DEL SR. ALCALDE LIC. GUSTAVO SILVA, EL INFORME DE FISCALIZACIÓN REALIZADA A LA OBRA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL EN LA COMUNIDAD JATARI DE LA PARROQUIA MADRE TIERRA, SIGNADO CON EL CÓDIGO MCO-GADMCM-006-2022, CON UN PRESUPUESTO REFERENCIAL DE 34.981,53 DÓLARES AMERICANOS, DE MENOR CUANTÍA, CON UN ANTICIPO DEL 50%, PARA 90 DÍAS; ADJUDICADO AL OFERENTE ARQ. NAVEDA REINOSO GUILLERMO ANÍBAL; Y QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS 6 MESES QUE SE REQUIERE PARA REALIZAR EL ACTA DE ENTREGA FINAL DE LA OBRA, PARA QUE EN FUNCIÓN DE SU AUTORIDAD SE DISPONGA A QUIEN CORRESPONDA NOTIFIQUE AL CONTRATISTA A FIN DE QUE

ACOMPAÑAMIENTO AL TRABAJO QUE EFECTUARÁ EL CONTRATISTA EN DÍAS POSTERIORES A SU NOTIFICACIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA CUARTA INSPECCIÓN DE LA OBRA, DEL ACTA DE ENTREGA PROVISIONAL VIGENTE. 6.- EN LAS RECOMENDACIONES DE ESTE INFORME CUATRIMESTRAL SE RECOMIENDA QUE EL SEÑOR ALCALDE, DISPONGA A QUIEN CORRESPONDA SE REALICE EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME CUATRIMESTRAL DE FISCALIZACIÓN PRESENTADO, A FIN DE QUE SE PUEDAN IR TOMANDO LOS CORRECTIVOS DEL CASO A TIEMPO; A LOS SEÑORES FISCALIZADORES Y ADMINISTRADORES DE LAS DIFERENTES OBRAS QUE EJECUTA EL GADMC MERA, SEA POR CONTRATO O POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA; PARA QUE REALICEN SU TRABAJO A CABALIDAD DE TAL MANERA QUE LAS OBRAS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD QUE SE ESTATUYEN EN EL CONTRATO.

CONTRATISTA POR INTERMEDIO DE LA ADMINISTRADORA DE LA OBRA O FISCALIZADOR QUE PROCEDA EN FORMA INMEDIATA A REMEDIAR LOS PROBLEMAS ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN A FIN DE QUE ESTOS QUEDEN A SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS. \*SE REALICE POR PARTE DEL FISCALIZADOR UN PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO AL TRABAJO QUE EFECTUARÁ EL CONTRATISTA EN DÍAS POSTERIORES A SU NOTIFICACIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA CUARTA INSPECCIÓN DE LA OBRA, DEL ACTA DE ENTREGA PROVISIONAL VIGENTE. 6.- EN LAS RECOMENDACIONES DE ESTE INFORME CUATRIMESTRAL SE RECOMIENDA QUE EL SEÑOR ALCALDE, DISPONGA A QUIEN CORRESPONDA SE REALICE EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME CUATRIMESTRAL DE FISCALIZACIÓN PRESENTADO, A FIN DE QUE SE PUEDAN IR TOMANDO LOS CORRECTIVOS DEL CASO A TIEMPO; A LOS SEÑORES FISCALIZADORES Y ADMINISTRADORES DE LAS DIFERENTES OBRAS QUE EJECUTA EL GADMC MERA, SEA POR CONTRATO O POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA; PARA QUE REALICEN SU TRABAJO A CABALIDAD DE TAL MANERA QUE LAS OBRAS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD QUE SE ESTATUYEN EN EL CONTRATO.

PROCEDA CON LA REPARACIÓN INMEDIATA DE LA OBRA POR PRESENTAR DEFECTOS EN SU CONSTRUCCIÓN. 6.- CON OFICIO DEL 16/10/2023, RUBRICADO POR EL MSC. EFRAÍN JURADO, MGS. LUIS LLALLICO, ING. KARINA LOZANO, PONEMOS EN CONOCIMIENTO DEL SR. ALCALDE LIC. GUSTAVO SILVA, EL INFORME CUATRIMESTRAL DE FISCALIZACIÓN REALIZADA A 28 OBRAS CONTRATADAS POR LA MUNICIPALIDAD EN EL CANTÓN MERA. 7.- MIS ACTUACIONES EN LAS COMISIONES GUARDAN ESTRECHA RELACIÓN DE HONESTIDAD, REFLEXIÓN Y RESPETO CON LOS QUE ASUMO LOS ACTOS DECISORIOS DE CONCEJO, APROBANDO LO LEGAL Y DESAPROBANDO LO REÑIDO CON LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE; DA FE DE MI ACTUACIÓN LOS INFORMES Y ACTAS DE LAS COMISIONES QUE REPOSAN EN CADA UNA DE LAS SECRETARÍAS A LAS QUE PODRÁN REMITIRSE SI EL CASO LO REQUIERE.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	<a href="http://https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/SriDeclaracionesWeb/ConsultaImpuestoRenta/Consultas/consultaImpuestoRenta">http://https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/SriDeclaracionesWeb/ConsultaImpuestoRenta/Consultas/consultaImpuestoRenta</a>

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS PRESENTADOS COMO PROPONENTE SON: 1.- ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA. 2.-ORDENANZA QUE REGULA, CONTROLA Y DIFUNDE LA GESTIÓN, PROMOCIÓN Y PATROCINIO DEL ARTE, CULTURAL E IDENTIDAD DEL CANTÓN MERA. 3.-ORDENANZA QUE NORMA Y REGLAMENTA LA ENTREGA DE CONDECORACIONES Y RECONOCIMIENTOS CONFERIDOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA. 4.-PROYECTO DE SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE NORMA Y REGULA EL PROCEDIMIENTO DE LA INDEMINIZACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO PARA ACOGERSE A LA JUBILACIÓN DE LOS TRABAJADORES SUJETOS AL CÓDIGO DE TRABAJO EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA. 5.-ORDENANZA QUE NORMA Y REGLAMENTA EL USO, CONSERVACIÓN Y OCUPACIÓN DE ESPACIOS Y VÍA PÚBLICA DEL CANTÓN MERA. 6.-ORDENANZA QUE CREA E INSTITUCIONALIZA LA MESA CANTONAL DE TURISMO DEL CANTÓN MERA.	DE LAS 6 ORDENANZAS PROPUESTAS DE MI AUTORÍA; 3 FUERON APROBADAS EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE Y ESTÁN EN VIGENCIA DESDE SU APROBACIÓN; MIENTRAS QUE 1 SE ENCUENTRA EN PROCESO DE APROBACIÓN, 1 PROYECTO FUE ARCHIVADO Y UNA ORDENANZA VOLUNTARIAMENTE COMO PROPONENTES LA RETIRAMOS; CUMPLIENDO ASÍ CON LO ESTATUIDO EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE Y EN EL PLAN DE TRABAJO NOTARIZADO.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	<a href="http://https://municipiomera.gob.ec/Rendicion2023/asamblearendicion2023.pdf">http://https://municipiomera.gob.ec/Rendicion2023/asamblearendicion2023.pdf</a>
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	<a href="http://https://municipiomera.gob.ec/Rendicion2023/audienciapublicarendicion2023.pdf">http://https://municipiomera.gob.ec/Rendicion2023/audienciapublicarendicion2023.pdf</a>
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN NRO. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 Y CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054; LA MÁXIMA AUTORIDAD, DISPONE MEDIANTE MEMORANDOS NRO. GADMCM-ALCALDÍA-2024-10114 Y 10314-M A LA MSC. TATIANA VILLACIS, COMO RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GADMCM Y DE SUBIR LA INFORMACIÓN A LA PÁGINA DEL CPCSS DEL GADMCM; POR LO QUE, LA FUNCIONARIA MUNICIPAL, CON MEMORANDO NRO. GADMCM-PC-2024-0384-M DE FECHA MERA, 12 DE ENERO DE 2024, REMITE CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA LA APROBACIÓN RESPECTIVA, EL MISMO QUE FUE APROBADO EN LA MISMA FECHA; Y SE DA CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES DENTRO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GADMCM, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2023: FASE 1 PLANIFICACIÓN Y FACILITACIÓN DESDE LA ASAMBLEA LOCAL 15/01/2024 REUNIÓN DE TRABAJO CON LAS ENTIDADES ADSCRITAS ( PATRONATO, CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, CUERPO DE BOMBEROS); 18/01/2024 REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS REPRESENTANTES DE LAS ASAMBLEAS LOCALES CIUDADANAS (PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS 2023) Y REUNIÓN DE TRABAJO- LEGISLATIVO GADM MERA (PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS 2023); 22/01/2024 ENTREGA DE INFORMACIÓN A LAS ASAMBLEAS LOCALES CIUDADANAS (PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE, PLAN DE TRABAJO MÁXIMA AUTORIDAD Y POA; DEL 23 DE ENERO AL 26 DE FEBRERO 2024 LAS ALC REALIZARON LA CONSULTA A LA CIUDADANÍA DE LOS TEMAS A RENDIR CUENTAS EL GADM MERA; 05/02/2024 REGISTRO INSTITUCIONAL Y DE AUTORIDADES EN LA PLATAFORMA DEL CPCCS; DEL 25 AL 29 DE FEBRERO/2024 LA ASAMBLEAS LOCALES DE MERA, SHELL Y MADRE TIERRA REMITIERON LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PARA QUE SE RINDA CUENTAS; 29/02/2024 REUNIÓN -CONFORMACIÓN DE COMISIONES MIXTAS (COMISIÓN 1 Y COMISIÓN 2) ASAMBLEAS LOCALES Y TÉCNICOS GADM MERA. FASE 2 EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 11/03/2024 SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; DEL 12 AL 15 DE MARZO SE TRABAJÓ EN CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN DEL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS; DEL 18 AL 22 DE MARZO 2024 REDACCIÓN DE INFORME A LA CIUDADANÍA; 25/03/2024 ENTREGA DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN. DE CONFORMIDAD AL BOLETÍN 412 DEL CPCCS, DONDE MENCIONAN QUE: "POR DESARROLLARSE EL PROCESO ELECTORAL EN EL MES DE ABRIL DEL 2024; REMITEN AJUSTES AL CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2023"; EN TAL SENTIDO, CON FECHA 10 DE ABRIL DEL 2024, MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMCM-PC-2024-0443-M; LA RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, SOLICITA A LA MÁXIMA AUTORIDAD LA REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR EL CPCCS, EL MISMO QUE ES APROBADO CON FECHA 10-04-2024 MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMCM-ALCALDIA-2024-11162. DE ESTA MANERA, SE CONTINUA CON LA FASE 3 Y 4. FASE 3 DELIBERACIÓN PÚBLICA SOBRE EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL 1 AL 9/04 /2024 LAS ASAMBLEAS LOCALES DE MERA, SHELL Y MADRE TIERRA, EVALUARON LOS INFORMES DEL GADMCM, ENTIDADES ADSCRITAS Y DE LOS SR(ES)/AS CONCEJALES/AS, PRONUNCIÁNDOSE ÚNICAMENTE LA ALC SHELL MEDIANTE OFICIO DE FECHA 09/04/2024 EN EL CUAL INDICAN TEXTUALMENTE: "ESTAMOS DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN Y LISTOS PARA PROSEGUIR CON EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023". 29/04/2024 DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA WEB INSTITUCIONAL Y CONVOCATORIA A DELIBERACIÓN PÚBLICA (MEDIOS DIGITALES, WEB INSTITUCIONAL Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN); DEL 08 AL 10/05/2024 ENTREGA DE INVITACIONES A DELIBERACIÓN PÚBLICA A LOS ACTORES LOCALES; 16/05/2024 EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA "RENDICIÓN DE CUENTAS 2023", EVENTO EN EL CUAL RINDIERON CUENTAS LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, LOS SR(ES)/AS CONCEJALES/AS Y REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES ADSCRITAS. FASE 4 INCORPORACIÓN DE LA OPINIÓN CIUDADANA Y ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL 03 AL 27 DE JUNIO DEL 2024; SE EFECTUARÁN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: INCORPORACIÓN DE LAS OPINIONES CIUDADANAS- PLAN DE TRABAJO, ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA PLATAFORMA DEL CPCCS Y ENTREGA DEL PLAN DE TRABAJO A LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y DELEGACIÓN PROVINCIAL CPCCS.

APORTES CIUDADANOS:

#### PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2023; SE EFECTUÓ LOS SIGUIENTES APORTES CIUDADANOS: 1.-CONSOLIDACIÓN DEL TRABAJO INTERINSTITUCIONAL ENTRE AUTORIDADES CIVILES, MILITARES, ECLESIASTICAS, POLICIALES, BOMBEROS, GUÍAS TURÍSTICOS, EMPRENDEDORES; A FIN DE CONVERTIR AL CANTÓN MERA, EN DESTINO TURÍSTICO. 2.-HABILITAR LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DEL TELEFÉRICO (PALACIO DE CRISTAL Y PLAZA DE INGRESO). 3.-MEJORAR LAS CONEXIONES DE LA RED DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN MERA. 4.-DIFUSIÓN PERMANENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS EJECUTADOS. 5.-GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LAS OBRAS. 6.-PLANIFICAR CON LOS GADS PARROQUIALES EL DESARROLLO CANTONAL. 7.-CONTROLAR LAS ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑAN LOS TRABAJADORES MUNICIPALES. 8.-SOCIALIZAR LAS ORDENANZAS A LA CIUDADANÍA. 9.-LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA QUE EJECUTA LA MUNICIPALIDAD SE LO REALICE CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA. 10.-PRESENCIA DE AUTORIDADES EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL CANTÓN, PARA QUE IDENTIFIQUEN NECESIDADES DESDE TERRITORIO. 12.-MEJORAR LOS ENLACES INTERINSTITUCIONALES, A FIN DE QUE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y DISCAPACIDAD RECIBAN AYUDA Y BENEFICIOS. 13.-CREAR ORDENANZAS QUE OPTIMICEN LOS TIEMPOS DE TRÁMITES MUNICIPALES. 14.-MEJORAR LA ATENCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS CON PERSONAL CALIFICADO. 15.-MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS (DIQUES, PUENTES Y CANCHAS ETC.) 16.-CONSIDERAR EL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO EN LOS BARRIOS Y ASOCIACIONES DE LA PARROQUIA SHELL. 17.-MEJORAR LA CONECTIVIDAD URBANA Y RURAL DEL CANTÓN MERA. 18.-CONSIDERAR LAS NECESIDADES INSATISFECHAS DE LOS SECTORES CON POBLACIÓN INDÍGENA DE LA PARROQUIA SHELL. 19.-REUBICACIÓN DE LA PARADA DE BUSES DE LA PREVENCIÓN, UBICADA EN LA AVDA. PADRE LUIS JÁCOME. 20.-ATENDER LAS NECESIDADES URGENTES. 21.-CAPACITAR AL PERSONAL MUNICIPAL, A FIN DE OPTIMIZAR RECURSOS EN CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍAS. 22.-ATENDER DE MANERA EFICIENTE LOS SERVICIOS DE AGUA, RECOLECCIÓN DE BASURA, LIMPIEZA DE VÍAS Y ALCANTARILLADO EN LA PARROQUIA MADRE TIERRA. 23.-EJERCICIO DE FUNCIONES DE FISCALIZACIÓN POR PARTE DE LOS CONCEJALES/AS A LAS OBRAS QUE EJECUTA LA MUNICIPALIDAD. 24.-DIFUNDIR DE MANERA PERMANENTE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES. 25.-DESIGNAR JEFE DE DESARROLLO LOCAL, PUEBLOS Y NACIONALIDADES, PARA EL FORTALECIMIENTO CULTURAL DEL CANTÓN MERA. 26.-PROMOCIONAR LOS EMPRENDIMIENTOS DE LAS COMUNIDADES Y FORTALECER LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA. 27.-REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL, PARA EVITAR PROBLEMAS ENTRE COLINDANTES. 28.-IMPLEMENTAR SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA MADRE TIERRA. 29.-ASIGNAR MAYOR PRESUPUESTO PARA OBRA PÚBLICA EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA MADRE TIERRA, REFERENTE A ESPACIOS DEPORTIVOS.